# INFORME al concejo municipal sobre el avance CUALITATIVO Y CUANTITATIVO del plan de desarrollo monteria adelante 2016-2019.

El siguiente informe de empalme contiene un balance de la gestión del Programa de Gobierno Montería Adelante de la Alcaldía de Montería 2016-2019 presentado en las reuniones de empalme con el equipo de la nueva administración, se presentan los avances de cada una de las secretarias en materia de ejecución de sus proyectos y programas, así como las actividades, indicadores y metas alcanzadas en base al plan de desarrollo y sus cuatro (4) ejes.

Se muestran de igual manera los logros alcanzados por la Administración Municipal, los recursos invertidos, los compromisos adquiridos con la ciudadanía y el gobierno nacional y las recomendaciones que se entregan a la nueva administración en materia de retos para mejorar los procesos y continuar con las políticas públicas que garanticen la garantía de derechos de la población objetivo.

Este informe servirá de base a la nueva Administración para la elaboración de su plan de desarrollo ya que contiene los temas que por una u otra razón no se pudieron llevar acabo y que son fundamentales para continuar el desarrollo del modelo de ciudad Verde, inteligente y sostenible en la que se convirtió Montería en estos últimos años.

La Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Montería presenta el informe de gestión de los avances vigencia 2016-2019 en lo referente a: ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento de la Planeación Institucional y Políticas Transversales aplicables del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En la primera parte del informe se describen los logros alcanzados en materia de cumplimiento del plan de desarrollo municipal vigencia 2016-2019, en sus 4 ejes: EJE 1 - MONTERIA CIUDAD VERDE Y SOSTENIBLE, EJE 2 - MONTERIA INTELIGENTE, EJE 3 - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ, EJE y 4 - BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| EJE | SECTORES | CUMPLIMIENTO |
| CIUDAD VERDE Y SOSTENIBLE | MEDIO AMBIENTE | 78% |
| DESARROLLO RURAL | 86% |
| VIVIENDA | 88% |
| TURISMO | 88% |
| COMPETITIVIDAD | 91% |
| PLANEACION | 71% |
| INFRAESTRUCTURA | 73% |
| MONTERIA INTELIGENTE | EDUCACION | 97% |
| SALUD | 91% |
| RECREACION Y DEPORTES | 96% |
| MOVILIDAD | 88% |
| CULTURA | 98% |
| PROMOCION SOCIAL | 91% |
| SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ | 89% |
| BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 96% |
| DESARROLLO COMUNITARIO | 70% |
|  |  | 87% |

**MEDIO AMBIENTE**

Gestión Integral de Residuos Sólidos: Con la implementación del PGIRS se logró el censo arbóreo, los censos de recicladores y la disminución de los puntos críticos existentes en el casco urbano del municipio., Aumento de la cobertura de recolección en la zona rural del municipio, el estudio de pre factibilidad para la construcción del sitio adecuado para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados, y el nuevo relleno sanitario, Capacitación, formalización y fortalecimiento de recicladores de oficio y las Campañas educativas y separación en la fuente.

Creación y recuperación de espacios públicos y zonas verdes: Para el año 2019 se disminuyó en un 39% los focos de contaminación en el casco urbano del municipio y se realizó la sensibilización a más del 75% de la población en temas de separación en la fuente y disposición adecuada de residuos sólidos.

Consciencia Verde: Sensibilización a la comunidad estudiantil en las instituciones públicas y privadas, Capacitación al gremio de recicladores y Capacitación en manejo de residuos especiales a las llanterías.

Recomendaciones:

* Actualización del Plan Maestro de Cambio Climático.
* Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.
* Implementación de proyectos con energía renovable.
* Implementación del código de construcción sostenible.
* Implementación de PGIRS.
* Actualizar censo de recicladores
* Contrato para de tala de árboles en espacio público.
* Poda de árboles en espacio de público.
* Gestión de RCD (escombrera) municipal.
* Fortalecimiento de la actividad de recicladores.
* Actualización de zonas verdes objeto de corte de césped.
* Continuación estrategia de siembra de árboles.
* Continuidad con producción de árboles en el vivero municipal

**DESARROLLO RURAL**

Para lograr lo propuesto en el plan de desarrollo el programa de Agencia Rural desarrollo las siguientes actividades:

Fortalecimiento Institucional: Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)- Evaluaciones Agropecuarias- Programa Agropecuario Municipal: es una herramienta que permite direccionar el desarrollo agropecuario local, de acuerdo con las necesidades de su población y con los aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales; el mismo está orientado a la atención de Pequeños y medianos productores agropecuarios- Encuentros en zona rural. Visita el primer año de gobierno, 2016, a los 28 corregimientos de la zona rural, para escuchar las necesidades de la comunidad, y el resto del cuatrienio para realizar seguimiento y acompañamiento a los diferentes procesos- Acompañamiento a proyectos productivos a personas víctimas, de restitución de tierras, y reinsertados. En los corregimientos de: Leticia: parcelas de Cedro Cocido, Santa Paula, Palmas de Chipilin San Francisco. Patio Bonito: parcelas el Quindío. Fortalecimiento institucional para creación estrategia Agrópolis.

**INFRAESTRUCTURA**

S E C T O R V Í A S

ZONA URB ANA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| AÑO | N°PROYECTOS EJECUTADOS | INVERSIÓN ($) | KM CONSTRUIDOS | M2 ANDENES CONSTRUIDOS |
| 2016 | 18 | $47.974.665.908 | 19,84 | 33356 |
| 2017 | 9 | $21.382.995.500 | 6,48 | 11680 |
| 2018 | 6 | $31.350.270.283 | 8,29 | 26140 |
| 2019 | 24 | $56.127.335.911 | 18.4 | 40.204 |
|  | TOTAL | 57 | $150.178.146.760 | 53,01 | 104.724 |
|  |

ZONA R UR AL

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **N° PROYECTOS****EJECUTADOS** | **INVERSIÓN ($)** | **KM CONSTRUIDOS** | **M2 ANDENES****CONSTRUID** |
| 2016 | 18 | $47.974.665.908 | 19,84 | 33356 |
| 2017 | 9 | $21.382.995.500 | 6,48 | 11680 |
| 2018 | 6 | $31.350.270.283 | 8,29 | 26140 |
| 2019 | 24 | $56.127.335.911 | 18.4 | 40.204 |
| **TOTAL** | **57** | **$150.178.146.760** | **53,01** | **104.724** |

PUENTE S

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **PROYECTO** | **N° PROYECTOS****EJECUTADOS** | **INVERSIÓN ($)** |
| 2016 | CONSTRUCCIÓN PUENTE DE ACCESO AL MEGACOLEGIO EL DORADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. | 1 | $ 1,334,634,838.00 |
| 2019 | CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN LA VEREDA TENERIFE, CORREGIMIENTO DE LETICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA | 1 | $ 1.432.051.587 |
| **TOTAL** | **2** | **2** | **$ 2.766.686.425** |

SECTOR SANE AMIEN TO B Á SICO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑOS** | **N° PROYECTOS** | **INVERSION** | **UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS** |
| 2016 | 0 | $ - | 0 |
| 2017 | 1 | $ 1.001.588.218,00 | 212 |
| 2018 | 1 | $ 327.909.055,00 | 50 |
| 2019 | 4 | $ 2.708.426.834,00 | 422 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑOS** | **N° PROYECTOS** | **INVERSION** | **ML CANALES LIMPIADOS** |
| 2016 | 2 | $ 1.422.260.632,00 | 11,294 |
| 2017 | 2 | $ 4.088.753.967,00 | 16,807 |
| 2018 | 1 | $ 2.898.615.649,00 | 15922,56 |
| 2019 | 4 | $ 2.568.295.579,00 | 16468,58 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑOS** | **N° PROYECTOS** | **INVERSION** | **ML CANALE RESVESTIMIENTOS** |
| 2016 | 1 | $ 1.692.812.220,00 | 124,5 |
| 2017 | 2 | $ 1.021.138.589,00 | 2,707 |
| 2018 | 1 | $ 1.623.821.207,00 | 156,292 |
| 2019 | 1 | $ 3.544.599.996,00 | 3973,1 |
| **AÑOS** | **N° PROYECTOS** | **INVERSION** | **ML MEJORAMIENTO DE CANAL** |
| 2019 | 2 | $ 6.194.510.732,00 | 15796 |

S E C T O R E L É C T R I C O

ZONA R UR AL

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **KM DE RED MEDIA TENSION EJECUTADO** | **KM DE RED BAJA TENSION EJECUTADO** | **TOTAL KM EJECUTADO** | **NUEMRO DE****TRANSFORM ADORES INSTALADOS** | **INVERSION EJECUTADA ($)** |
| ELECTRIFICACION RURAL VEREDA EL FARO II | 0,595 | 0,715 | 1,310 | 2 | $ 191.591.801,0 |
| ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS EL DELIRIO, EL TABURETE, GRANADA Y SOLEDAD | 3,250 | 4,408 | 7,658 | 9 | $ 523.518.515,0 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **KM DE RED MEDIA TENSION EJECUTADO** | **KM DE RED BAJA TENSION EJECUTADO** | **TOTAL KM EJECUTADO** | **NUEMRO DE****TRANSFORM ADORES****INSTALADOS** | **INVERSION EJECUTADA ($)** |
| ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS EL MARTILLO, VILLA NUEVA 2DA ETAPA, EL BANCO Y MUNDO NUEVO | 6,261 | 3,664 | 9,925 | 10 | $ 632.857.330,0 |
| ELECTRIFICACION RURAL KM 12 Y PARCELAS LA BOMBA | 2,549 | 2,140 | 4,689 | 6 | $ 699.916.709,0 |
| ELECTRIFICACION SAN TROPEL | 0,230 | 0,440 | 0,670 | 1 | $ 118.862.576,0 |
| ELECTRIFICACION CALIFORNIA | 0,150 | 0,250 | 0,400 | 1 | $ 45.726.453,0 |
| **TOTAL EJECUTADO** | **13,145** | **11,617** | **24,762** | **29** | **$****2.212.473.384,00** |

**EDUCACION**

El “Plan de desarrollo 2016 – 2019 Montería Adelante”, cuenta con tres (3) grandes ejes estratégicos, dentro del cual se destaca el eje N° 2 “Montería Inteligente”, en el cual se enmarca todo el sector educativo, sin desconocer la injerencia de éste sector en otros de los ejes propios de la estructura del plan.

De igual forma la estructura de este componente responde a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, en lo concerniente a las dimensiones que posee la educación como derecho fundamental de acuerdo con la Constitución Política (art 44 y 67) y en concordancia a sus 4 componentes básicos asequibilidad, (disponibilidad) accesibilidad (acceso) adaptabilidad (permanencia) y aceptabilidad (calidad). Los cuales describimos a continuación:

*Asequibilidad (Disponibilidad)*

Este atributo hace referencia a la obligación que tiene el Estado de proporcionar y asegurar que existan infraestructuras educativas y dotaciones escolares a disposición de todos los niños, niñas y jóvenes; que se provea de suficientes docentes y programas educativos requeridos para los procesos de formación y enseñanza, los cuales deben estar a disposición de todos los menores en cantidad suficiente y de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

*Accesibilidad*

Esto se refiere a que la educación esté disponible para todas las personas, en especial para los niños y niñas, y con mayor énfasis para aquellos más vulnerables o que se encuentran en un estado de indefensión. La accesibilidad, sostiene el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, tiene tres dimensiones: i) el acceso a la educación no admite ningún tipo de discriminación; ii) la educación debe ser accesible materialmente, es decir, no puede haber ningún obstáculo que impida el ejercicio de acceder a los procesos de aprendizaje de manera efectiva; y iii) accesibilidad económica, la educación debe estar al alcance de todos, de esta dimensión se desprende la obligación de la gratuidad educativa, que en especial debe estar dirigida a los menores de edad.

*Adaptabilidad*

Este atributo está orientado a que la educación debe contener una flexibilidad tal que permita adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad, de tal forma que la educación dé respuesta a las exigencias que el contexto cultural, social y económico establecen para la vida de los niños, niñas y jóvenes.

*Aceptabilidad*

La aceptabilidad en la educación hace referencia al derecho que tienen todas las personas de contar y asegurarse para sí una educación de calidad. Esto significa promover el conocimiento para desarrollar las capacidades de las personas mediante currículos y planes de estudios acordes con los principios y valores que ha construido la sociedad, a través de métodos de enseñanza y aprendizajes pedagógicos, aceptables tanto para los niños como para sus padres o responsables. La educación de calidad exige contar con docentes calificados y especialistas en las distintas áreas del conocimiento, que contribuyan a materializar los objetivos de la educación. Una educación aceptable incluye también las herramientas para la vigilancia y evaluación de la enseñanza que se imparte.

Es así como el Plan de Desarrollo “Montería Adelante” 2016-2019, en su componente educativo posee un total de 10 Programas, 31 indicadores de resultado, 26 Subprogramas y 88 indicadores de producto.

10.1. COMPONENTE ASEQUIBILIDAD.

10.1.1. Programa Ambientes Escolares para la Paz y la Ciudadanía: Este programa busca diseñar y coordinar todas las construcciones, adecuaciones y demás requerimientos de la infraestructura educativa del municipio, para una educación de calidad que forme ciudadanos para la paz y la convivencia.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador de Resultado** | **Meta de Resultado 2019** | **Logros 2016** | **Logros 2017** | **Logros 2018** | **Logros 2019** |
| Porcentaje de cumplimiento de la capacidad instalada en aulas según la norma NTC 4595 | 85% | 75% | 76% | 79% | 80% |
| N° de instituciones educativas beneficiadas con dotación de mobiliario y equipos | 60 | 0 | 38 | 60 | 60 |

10.1.1.1 Subprograma Construyendo mi Escuela.

| **Indicador De Producto** | **Meta de Producto** | **Logros 2016** | **Logros 2017** | **Logros 2018** | **Entregadas 2019** | **En Ejecución 2019** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° IE con predios legalizados | 26 | 0 | 1 | 0 | 1 | 7 en proceso de legalización |
| N° de predios nuevos adquiridos | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | - |
| N° de aulas construidos y/o adecuados en cuatrienio | 700 | 48 | 30 | 101 | 173 | 244 |
| N° unidades sanitarias construidos y/o adecuados | 70 | 4 | 19 | 31 | 59 | 108 |
| N° restaurantes escolares construidos y/o adecuados | 45 | 2 | 3 | 5 | 10 | 59 |
| Porcentaje de actualización del Censo de Infraestructura Educativa | 100% | 0 | 5% | 5% | 5% | N.A. |

Nota: Criterio unidad sanitaria: área sanitaria para cada género que hace uso de un conjunto de aparatos sanitarios.

**SALUD**

**Aseguramiento**

**Estrategia de gestión local para la Identificación y promoción de la afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas sin capacidad de pago del municipio:** Se realizó identificación de la población pobre no asegurada para previamente ser afiliados al sistema de seguridad social en salud; logrando al finalizar el periodo de gobierno una cobertura del 99.44% en aseguramiento.

**Prestación de servicios**

**Humanizar el servicio de urgencia y la calidad de la prestación en el servicio de urgencia:** Se capacito al personal de salud del municipio en Humanización, adicionalmente se realiza seguimiento permanente a las IPS del municipio que prestan servicio de urgencias.

**Salud publica**

**Promoción de la salud mental y la convivencia social.**

Política pública de salud mental y sustancias psicoactivas- Acuerdo 073 de 22 de diciembre de 2017

**Política de Habitante de Calle- Acuerdo 074 de diciembre de 2017**

**Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia:** Disminución de intento de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y violencia de género

**Estrategia unificada de atención integral a la primera infancia**

**Disminuir los índices de desnutrición en niños menores de 5 años**

**TODOS SANOS, FELICES Y BIEN NUTRIDOS (IAMI – AIEPI y MADRE CANGURO) en el Municipio de Montería para el desarrollo integral de los niños y las niñas.** Disminución de la mortalidad infantil, niñez materna y perinatal, Política de niños, niñas y adolescentes- Acuerdo 074 de 2013 y Política NNA vigencia 2014-2023.

Política de seguridad alimentaria y nutricional-Acuerdo 011 de 2015 Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto 0294 nov 2019.

Disminución de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual

Política de salud sexual y reproductiva- Decreto 218 de 21 de agosto de 2019

Implementación de la estrategia intersectorial jóvenes adelante PREVEA (prevención del embarazo adolescente) en el marco de la estrategia Nacional POR MI YO DECIDO para la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos

**Manejo adecuado de condiciones y situaciones endemo-epidémicas relacionadas con caninos y felinos.** Estimación de la población canina y felina mediante censo de animales Vacunación antirrábica permanente, la cual ha mantenido los índices de rabia en cero. Educación de la tenencia responsable de mascotas

**Estrategia de Hábitat Saludable Y Situaciones En Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales:** Se realiza capacitaciones, jornadas de salud, talleres, operativos, asistencias técnicas para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales

**Implementar la política de salud ambiental:** Se ha creado una intersectorialidad con las entidades que tienen relación con el componente de salud ambiental, queda en estudio la implementación y puesta en marcha de una política pública ambiental**.**

**Aumentar las coberturas utilices de vacunación:** Se han mejorado los indicadores trazadores, se tiene un centro de acopio para el almacenamiento de vacunas para la red prestadora de servicio

Verificación de los estados vacúnales de todos los niños adscritos a los CDI y hogares del bienestar familiar.

Articulación permanente con las EPS para buscar estrategias en beneficio con la cobertura del programa

**Aumentar el cubrimiento de las visitas de IVC a los establecimientos de alimentos:** Aumento de capacitaciones y capacitados en curso de manipulación de alimentos, concientización al gremio pesquero y expendedores de carne en manipulación de alimentos**.**

**Llegar a la zona rural para realizar IVC en área de farmacias y expendedores de bebidas alcohólicas:** Se capacito al gremio de fumigadores de empresa plaguicidas y expendedores de bebidas alcohólicas, sobre buenas prácticas de manipulación de bebidas y normatividad vigente.

**Implementar respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.:** Mediante el Decreto 126 de 2019 se adopta y se establece la Implementación del Sistema de Emergencias Médicas en el municipio de Montería.

**PROGRAMA “SALUD AL BARRIO” IMPLEMENTADO:** A través de este programa se consolidaron acciones de salud pública correspondientes a todas las dimensiones, a corte de 1° semestre de 2019 se beneficiaron 30.789 personas tanto de zona urbana como de zona rural y 7.006 familias de Montería (zona Urbana y rural).

**SALUD AMBIENTAL**

El Municipio de Montería está comprometido con el medio ambiente bajo la premisa de ciudad verde y sostenible utilizando de modo eficiente el agua, haciendo una gestión de residuos responsable y preocupada por la calidad de vida de sus habitantes, correspondiendo esto a un conjunto de acciones mediante las cuales se busca materializar el derecho al ambiente sano que favorezca y promueva la calidad de vida de la población actual y futura, a través de estrategias enmarcadas desde el punto de vista de la salud ambiental se busca tener políticas públicas que tracen directrices para el manejo de programas y estrategias que propendan por el acceso equitativo a los derechos esenciales (agua, vivienda, alimento, saneamiento básico).

En el municipio de Montería se durante el cuatrenio 2016-2019 se han realizado las siguientes intervenciones correspondientes a la Dimensión de Salud Ambiental:

Teniendo en cuenta el Decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007 se realizaron las mediciones correspondientes en los puntos de muestreos concertados con la empresa prestadora Veolia, donde se tuvo en cuenta que el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua es de 0,4 lo que corresponde a IRCA SIN RIESGO, Esto quiere decir que el agua es apta para consumo humano. De igual manera, con el fin de realizar inspección, vigilancia y control a los establecimientos de interés en salud pública, se realizaron 3277 visitas a los establecimientos de piscinas, IPS, hoteles, moteles, residencias, laboratorios clínicos, funerarias, cementerios, gimnasios y llanterías y vigilar las condiciones sanitaria y de seguridad en cada uno de los establecimientos ofreciendo así, unas condiciones sanitarias favorables para la comunidad del municipio de Montería.

**VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

Las enfermedades crónicas no transmisibles constituyen hoy día uno de principales problemas de salud del Municipio, para lo cual se ha venido realizando intervenciones de factores de determinantes sociales, asociados al sedentarismo y a la malnutrición.

De tal forma que desde la Secretaria de Salud y Seguridad Social y a través de distintas instancias (Secretaria de Educación, Oficina de Deporte), se ha empezado a trabajar en estrategias que incentiven en la población, la práctica de actividad física, hábitos de vida saludable, recomendaciones nutricionales y fomento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Para tal fin se desarrollaron jornadas de ejercicio físico (Aeróbicos, rumbaterapia) en Barrios vulnerables del municipio con el objetivo de crear hábitos saludables en la población, con estas actividades se beneficiaron 5330 a través de 110 jornadas de actividad física

Se realizaron 50 charlas sobre alimentación balanceada en Instituciones Educativas oficiales beneficiando 1500 niños.

3530 personas beneficiadas de Tamizaje de presión y cálculo de Índice de Masa Corporal, realizadas en diferentes eventos dirigidos a comunidades.

Mediante la realización de 70 talleres sobre prevención de alcoholismo y tabaquismo en universidades e institutos técnicos, se beneficiaron 1900 estudiante

**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

La salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (Ley 1616 de 2013).

Las enfermedades mentales pueden presentarse en cualquier edad y condición social; afectan lo emocional, psíquico y social. Se trata de condiciones graves que impactan la manera de pensar, de sentir, de actuar y de comportarse, y la toma de decisiones en cualquier población.

Se calcula que un alto porcentaje de la población del Municipio ha sufrido, está sufriendo o sufrirá un trastorno mental diagnosticable en algún momento de la vida. Además de ser muy comunes, los problemas y trastornos mentales producen gran sufrimiento y tienen graves consecuencias sociales, económicas y laborales.

Cabe resaltar que una parte considerable de estos problemas afectan a los jóvenes, de acuerdo a estudios realizados, se calcula que la mitad de los trastornos empiezan en promedio a los 14 años y el 75 % antes de los 24 años (en promedio los trastornos de ansiedad y control de impulsos comienzan a los 11 años, los trastornos por consumo de sustancias a los 20 años o antes y los trastornos afectivos a los 30).

El Municipio de Montería cuenta con Políticas Públicas de Habitante de Calle y Salud Mental que se ejecuta a través de un Comité Intersectorial de Salud Mental presidido por la Secretaria de Salud y Seguridad Social y apoyado por diferentes actores del Municipio (Policía, ICBF, Representantes de clínicas para el manejo de estas patologías y referentes del programa); a través del cual se realizan estrategias de educación, promoción y prevención de la salud mental , sus factores protectores y generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social de la población del Municipio de Montería.

Con el fin de ejercer actividades de promoción y prevención e situaciones conducentes a la prevención de enfermedades mentales en general se realizaron durante el cuatrenio 1143 intervenciones, las cuales se ejecutaron en colegios, universidades, ferias de salud mental, visitas domiciliarias entre otras.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

El Municipio de Montería, a través de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, viene trabajando en la implementación y seguimiento al Plan de seguridad Alimentaria, el cual establece los lineamientos para asegurar el acceso a los alimentos de forma oportuna, adecuada y de calidad de la población del Municipio, con énfasis en la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores.

De igual forma la Secretaria de Salud y Seguridad Social realiza proceso de inspección vigilancia y control (IVC) a establecimientos donde se realicen expendio y preparación de alimentos con el fin de evaluar las prácticas higiénico - sanitarias que generan factores de riesgo, en toda la cadena productiva desde la producción, distribución, almacenamiento, preparación, expendio, servido y consumo final de los alimentos.

Desde el componente de seguridad alimentaria se han realizado 4503 intervenciones y/o acciones encaminadas a mejorar las condiciones relacionadas al consumo de alimentos de los monterianos en los que se incluye visitas a establecimientos comerciales, jornadas de sensibilización, educación mediante capacitaciones a los sector fórmales e informal para que sean multiplicadores de la información, identificación; censos de los diferentes sectores de alimentos tales como: carnes, restaurantes, leche y comedores escolares a los que se les brindó acompañamiento y seguimientos buscando mejorar la prestación del servicio durante el programa de alimentos escolar en las instituciones educativas, también se prestó apoyo técnico a la policía en la parte de trabajo sobre la ilegalidad y clandestinidad de los alimentos

**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Durante el cuatrenio 2016-2019 el Municipio de Montería ha venido trabajando por la promoción de una sexualidad responsable, atención integral en salud sexual y reproductiva a través de estrategia y actividades encaminadas a la promoción de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial para lo cual se está en el proceso de aprobación de la Política Publica de Salud sexual y reproductiva; con el fin de incentivar a los adolescentes en la búsqueda de alternativas sanas para su bienestar, situación que se refleja en la reducción en la edad de consumo de sustancias psicoactivas, el inicio tardío de relaciones sexuales, protección de su integridad física, mental y emocional.

En cuanto a la intervención de embarazo en adolescentes, mediante intervenciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, Educación y otros actores, se ha logrado conseguir una disminución en la tasa de fecundidad en adolescentes más baja de los últimos 10 años, pasando de 5,19 nacimientos por cada 1000 adolescentes entre 10 y 14 años. Y de 2,93; y de 87,18 a 76,17 nacimientos por cada 1000 adolescentes entre 15 y 19 años según cifras del DANE.

Lo anterior fue posible con la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes orientada a la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la asistencia técnica permanente a la red de prestadores en salud, para brindar atenciones diferenciales y con enfoque de riesgo en este importante grupo poblacional. Asimismo, se fortalecieron las redes intersectoriales que aunaron esfuerzos conjuntos con diversas intervenciones lúdicas, educativas y didácticas, implementando estrategias que ligadas a la construcción de proyecto de vida se conviertan en factores protectores, en cuanto a la toma de decisiones asertivas, para sus proyectos de vida.

Como soporte de los logros obtenidos en esta dimensión se evidencian 4373 acciones y/o proyectos sobre educación, promoción y prevención de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Realización de 47 asistencias técnicas a EPS e IPS

**Implementación de servicios Amigables para Jóvenes y Adolescentes en un 50% de las IPS del municipio.**

Acompañamiento a 185 organizaciones juveniles.

11686 acciones de promoción y prevención de VIH, planificación familiar y consulta preconcepcional.

**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

Esta dimensión comprende el abordaje de las enfermedades transmisibles de forma integral, con un enfoque diferencial, dando mayor respuesta, y causando un impacto positivo de las mismas. Siendo esta una forma de lograr efectivo control y reducción de las enfermedades transmisibles, como la tuberculosis, enfermedades de transmisión zoonótico y vectorial, además de obtener las coberturas optimas que establece el programa ampliado de inmunización PAI

Para el cuatrienio 2016-2019 se realizaron 1 204 intervenciones encaminadas a la búsqueda e identificación de sintomáticos respiratorios en la población del municipio de Montería (reportados por IPS, población en estado de vulnerabilidad, tales como habitantes de calle, desplazados, Grupos poblacionales, Afrodescendientes, ROM, indígenas) o diferentes actores que tengan la respetiva información, mediante las cuales se hizo diagnóstico, seguimiento y tratamiento de estas poblaciones**.**

Respecto a la situación Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, más específicamente el Dengue se ha presentado un comportamiento creciente desde el 2016 a la fecha, este aumento supera el esperado, declarándose así una epidemia en del municipio de Montería. Hasta semana epidemiológica 43 del año 2019 se ha notificado 1481 casos de dengue, de los cuales 4 son casos de dengue grave, teniendo en cuenta que desde el mes de septiembre se viene presentando un aumento de casos, la Secretaria de Salud y Seguridad Social declara la alerta y emite plan de contingencia, mediante el cual se fortalecen las acciones de promoción y prevención de la enfermedad en el municipio de Montería, teniendo como objeto el desarrollo y fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención contra el dengue, entre las cuales tenemos que desde 2016 y hasta la fecha se han realizado múltiples jornadas de control vectorial donde se tienen los siguientes resultados:

12 088 viviendas intervenidas, 79 187 habitantes protegidos y 91 controles químicos efectuados.

En cuanto a jornadas educativas se han realizado 84 jornadas de promoción y prevención, en la cual se han inspeccionado 25 718 viviendas de la zona rural y de la zona urbana, orientando y educando 110 558 habitante; ahora bien, de todas las viviendas intervenidas 4 644 viviendas positivas lo que representa un 26.3% de la totalidad de la inspección.

En concordancia con los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo para presente vigencia, se han realizado acciones sanitarias que permiten el control de la proliferación de enfermedades zoonóticas, principalmente intervenciones dirigidas al control de la Rabia Humana, Canina y Felina; para lo cual se aportan los siguientes datos estadísticos:

107 jornadas de zoonosis realizadas, 74 428 dosis de vacuna antirrábica aplicada a la población canina y felina del municipio de montería, se cumplió en un 100% las visitas de asistencia técnica e IVC a clínicas veterinarias y se educaron 548 niños en tenencia responsable de mascotas.

**SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

La Secretaria de salud del Municipio de Montería, en la búsqueda continua de espacios de acción sectorial, transectorial y comunitaria, propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.

En Montería, factores como los efectos del cambio climático, la desprotección de los ecosistemas de relevancia estratégica, especialmente del Río Sinú y otros que en su gran mayoría han sido de origen natural como inundaciones fluviales y deslizamientos han afectado la población del Municipio, estas situaciones son intervenidas a través de diferentes instancias municipales, como apoyo a estas instancias y en cumplimiento de la Resolución 924 de 2017 se ha venido trabajando en la creación del Servicio de Emergencias Médicas SEM, que es el encargado de dar respuesta asistencial a las urgencias y emergencias sanitarias extrahospitalarias de forma rápida y eficiente, las 24 horas del día, los 365 días del año. El municipio de Montería, a partir del cambio de categoría a 1 adquiere la responsabilidad de implementar el Servicio de Emergencias Médicas SEM, el cual fue creado mediante Decreto 0126 del 22 de mayo de 2019 y para la vigencia 2020-2023 el SEM deberá implementarse y mantenerse en funcionamiento.

El Sistema de Emergencias Médicas, está reglamentado por la Resolución 926 de 2017, mediante la cual se establece el desarrollo y operación del (SEM) en Colombia, y tiene como propósito responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Comprende, entre otros, los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y los procesos de vigilancia y que será financiado entre otros con los recursos del Programa Institucional de Fortalecimiento de la Red Nacional de urgencias.

La financiación y operatividad del SEM está en cabeza de la entidad territorial, la cual deberá destinar recursos propios provenientes de regalías, y recursos del Sistema General de participaciones SGP, así mismo con recursos del programa institucional de Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias.

De igual forma el SEM deberá dentro de su estructura, contar con un sistema de información que permita integrar el registro de los datos resultantes de la gestión y operación del sistema, con el fin de establecer indicadores de gestión, monitoreo y evaluación de resultados para el mejoramiento continuo de la calidad del SEM

**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

El derecho a la salud con calidad es una cuestión de compromiso y de trabajo constante y continuo, es por ello que los ordenadores definidos sectoriales e intersectoriales, contribuyen a modificar la situación de salud de los individuos, familia y comunidad son traducidos en bienestar, mediante un grupo de grandes estrategias que permiten atender a la población del Municipio de Montería.

Por ende, la Secretaria de Salud y Seguridad Social busca consolidar y mantener un servicio de salud que se caracterice por la atención permanente y continua, ampliación de cobertura de atención, e integralidad en los servicios de salud ofrecidos a nuestros habitantes, para garantizar una vida sana, además de promover el bienestar para la comunidad en los diferentes ciclos vitales de cada persona.

**ASEGURAMIENTO**

La afiliación en salud busca generar condiciones que protejan la salud de los Monterianos, garantizando la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

A continuación, se muestra el número de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. El área de aseguramiento de la Secretaría de Salud de Montería maneja un presupuesto de $ 299’750,786,910.00 correspondiente al 98% del presupuesto de Fondo Local de Salud, convirtiéndose en eje fundamental del acceso a la prestación de servicios de salud de la población monteriana, además de contar con una incidencia fiscal y administrativa considerable dentro de los diferentes procesos de los entes de vigilancia y control.

La vinculación en salud se da por dos esquemas de aseguramiento: Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.

**RÉGIMEN SUBSIDIADO**

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Cabe resaltar que es responsabilidad de los entes territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el régimen (recursos de esfuerzo propio, de la nación (SGP) y de la ADRES).

**RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**

El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Frente a los afiliados al Régimen contributivo Nuestra competencia como Secretaria de Salud Municipal es eliminar barreras de acceso a los servicios de salud, y campañas de sensibilización para que se concientice a la población trabajadora dependiente y trabajadores independientes para que se afilien al régimen contributivo.

**RECREACION Y DEPORTES**

**SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2016.**

En el programa supérate Intercolegiados el municipio de Montería participo con un total de 5.707 deportistas de la zona rural y urbana, en 20 disciplinas deportivas y 68 Instituciones Educativas.

El municipio participo en la final departamental con un total de 436 deportistas entre deportes de Conjunto y deportes Individuales.

Los deportes que quedaron campeón en la final departamental nos representaron el zonal regional que se realizó en la ciudad de Valledupar donde se obtuvo la clasificación a la gran final nacional con las instituciones educativas de La salle y el Gimnasio campestre.

**SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2017**

En el programa supérate Intercolegiados el municipio de Montería participo con un total de 5.157 deportistas de la zona rural y urbana, en 24 disciplinas deportivas y 90 Instituciones Educativas.

El municipio participo en la final departamental con un total de 625 deportistas entre deportes de Conjunto y deportes Individuales.

**LOGROS Y PARTICIPACION EN EL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2018.**

En el programa supérate Intercolegiados el municipio de Montería participo con un total de 5.013 deportistas de la zona rural y urbana, en 24 disciplinas deportivas y 80 Instituciones Educativas.

**SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2019.**

En el programa supérate Intercolegiados el municipio de Montería participo con un total de 4.667 deportistas de la zona rural y urbana, en 24 disciplinas deportivas y 71 Instituciones Educativas.

El municipio participo en la final departamental con un total de 376 deportistas entre deportes de Conjunto y deportes Individuales

**MOVILIDAD**

**MONTERIA HACIA UNA MOVILIDAD INTELIGENTE**

Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de vehículos, peatones y ciclistas mediante la implementación de estrategias que permitan una adecuada reglamentación, control y gestión de todos los actores que intervienen en la movilidad es uno de los retos que presenta hoy la ciudad de Montería.

A través de la implementación de soluciones tecnológicas buscamos rediseñar la forma en la que se mueve la ciudad, reduciendo los tiempos de desplazamiento, dotando de seguridad a las vías y proponiendo soluciones alternativas de movilidad.

Las ciudades más inteligentes del mundo se caracterizan por poseer sistemas de transporte que garantizan la movilidad fluida de los ciudadanos utilizando diferentes tecnologías y modos de operar. Ciudades como Amsterdam, Copenhagen, Río de Janeiro, Singapur, París, entre otras, han apuntado al uso de bicicletas como una las tantas herramientas para el desplazamiento de los ciudadanos al interior de las ciudades, lo que ayuda a disminuir la congestión vehicular, accidentes de tráfico, emisiones de gases a causa del parque automotor, generando así, ciudadanos responsables y con cultura ciudadana.

Debido a la creciente demanda de vehículos y motocicletas en la ciudad de Montería, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, decide implementar el uso de un Sistema Inteligente de Movilidad que permita lograr una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente para todos los ciudadanos, mediante el fomento del uso de la bicicleta, el uso de transporte público, el uso compartido, a fin de reducir la congestión y la contaminación en la ciudad.

Adicionalmente con la próxima implementación del Centro de Control Integrado (CCI) el cual contará con la Central Semafórica que actualmente se encuentra en funcionamiento integrando la medición, monitoreo y análisis del tráfico para conocer la movilidad a tiempo real de la ciudad, aliviando los lugares de mayor congestión a fin de disminuir los tiempos de desplazamiento y prevenir la accidentalidad; adicionalmente estará integrada la central de control de flota del sistema estratégico de transporte público, la cual le dará eficiencia y eficacia al sistema de transporte de la ciudad; también el CCI contara con una Central de Vigilancia completamente dotada para atender todos los requerimientos en materia de seguridad de la ciudad.

La Movilidad Inteligente constituye un elemento fundamental para hacer frente a la congestión y el alto nivel de accidentalidad que se presenta en Montería, así como a los problemas sociales y económicos asociados a la accesibilidad y la conectividad del transporte público.

Se han identificado los retos principales que todas las ciudades del mundo deben hacer frente y a los que las propuestas de Movilidad Inteligente deben dar respuesta:

Movilidad sostenible. Existe a nivel global la necesidad de un cambio del modelo de movilidad hacia un sistema sostenible que incluya una combinación de transporte público y privado más eficiente energéticamente y espacialmente, además del aumento de los medios de transporte no motorizados.

Movilidad inclusiva. Una red de movilidad debe ser asequible y accesible para toda la población, independientemente de sus capacidades físicas, su género, su edad, su procedencia cultural o sus condiciones socio-económicas. Los sistemas de movilidad desempeñan un papel fundamental a la hora de evitar la polarización espacial facilitando el acceso de todos los habitantes y visitantes de la ciudad a la totalidad del tejido urbanizado.

Sistemas de movilidad multimodal. La diferencia en densidad e infraestructuras entre zonas de la ciudad da lugar a un modelo u otro de transporte eficiente por áreas. Consecuentemente, los sistemas de movilidad públicos y de logística necesitan funcionar como una red fluida en la que un ciudadano o la empresa de reparto deben tener la posibilidad de cambiar de un medio de transporte a otro, haciendo un uso eficiente de cada uno de ellos.

Movilidad no motorizada. Dentro de los nuevos modelos de transporte, la movilidad no motorizada, y en concreto la que no depende del vehículo privado, debe potenciarse, mientras que la movilidad en vehículo privado debe hacerse social y económicamente menos atractiva.

Reducir la congestión de tráfico. La congestión de tráfico tiene efectos negativos tanto en la salud del ciudadano como en las condiciones medioambientales y económicas. Consume energía, espacio y reduce la calidad de vida de los habitantes de la ciudad**.**

**CULTURA Y TURISMO**

Los programas más relevantes que se desarrollaron y ejecutaron durante esta administración y bajo los objetivos del plan de desarrollo Montería Adelante 2016 – 2019 son:

**FERIA MONTERÍA CREATIVA**

**MONTERÍA CREATIVA** fue una feria de emprendimiento enfocada en la economía naranja. Nuestra administración, a través del programa Montería Te Impulsa y la Oficina de Cultura y Turismo, abrió un espacio que reunió el emprendimiento, la creatividad, la cultura y la innovación de cientos de monterianos y habitantes de la región con muestras empresariales y culturales.

Como resultado de este importante evento y con el propósito de fortalecer la labor de estos emprendedores, nuestra administración otorgó, a los emprendimientos más destacados, locales gratuitos por un año en el Centro Cultural Guillermo Valencia Salgado.

**BEPS - BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS**

Es un programa de ahorro programa y alternativo para asegurar una vejez digna, en donde el Estado reconoce un 20% por cada peso ahorrado. Desde la oficina de cultura y turismo de la ciudad y el programa Montería Te Impulsa realizamos una alianza con Colpensiones para promover esta oferta en la ciudad, es decir somos el par en la Alcaldía de Montería en este tema.

De igual forma adelantamos el proceso de postulación para que los creadores y gestores culturales puedan ser beneficiados de los BEPS naranja.

**UN DESTINO CULTURAL**

Además de su desarrollo urbano, Montería se consolidó como una ciudad atractiva para el turismo. En nuestro período, nos preocupamos por construir una agenda de eventos llena de nuestra diversidad cultural durante todo el año como ventaja comparativa.

**CRECIMOS EN OFERTA CULTURAL.**

Montería fortaleció durante su oferta cultural durante el gobierno de Montería Adelante, que concibió este sector como un puntal importante para el desarrollo de la ciudad. Eventos de gran impacto regional y nacional se tomaron los escenarios de la ciudad en distintas épocas del año e incentivaron el turismo. Miles de visitantes llegan a Montería dispuestos a descubrir los valores artísticos y culturales, la riqueza de su folclor, su gastronomía, sus tradiciones y paisajes.

* Organizamos y apoyamos la realización cinco festivales: Montería Dulce Tradición, en Semana Santa; Festival del Bollo Dulce, en el Barrio Mocarí; Festival Literario “El Túnel”, en septiembre; acogimos Ciudanza, un evento dancístico que contó con la participación de compañías de baile nacional e internacional, y realizamos por lo alto los festivales musicales como Música al Río, Golondrina de Plata y Perla del Sinú. Además de dos grandes nuevos Festivales para la ciudad como Festival de Teatro Caribe “MONTERÍA VIVE TEATRO” en septiembre y el Festival Gastronómico FOGÓN SINÚ en Octubre.

* La ciudad es escenario de cuatro ferias en diversos sectores: Feria Nacional de la Ganadería (Agroeconómica), Feria de la Lectura Río de Libros (Literatura) y  Montería Creativa (Economía Naranja)

* Las Fiestas del Río, con su reinado popular acompañado de una gran muestra folclórica y cultural, fueron un evento integrador para la ciudad, creció  y contó con la masiva participación de los monterianos.

* Capacitamos a los miembros del sector hotelero y operadores turísticos de la ciudad, en convenio con entidades formales de educación para atender a los visitantes.

**FESTIVAL PERLA DEL SINÚ RINDIÓ TRIBUTO A SU MAJESTAD EL PORRO**

Nos distinguimos por ser defensores de nuestras costumbres y una de ellas es nuestra música tradicional. Por eso decidimos aportar al rescate de este ritmo que nos identifica dándole un espacio de privilegio en nuestra agenda cultural con el **FESTIVAL PERLA DEL SINÚ**. Fortalecimos y resaltamos este evento que creció en participación de artistas, músicos y compositores de estos aires típicos de las sabanas del Sinú.

El porro palitia’o, el porro tapa’o y el fandango se abrieron paso para deleitar a propios y foráneos.

**FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DULCE TRADICIÓN**

Le dimos una nueva identidad al antiguo Festival del Dulce y lo convertimos en el **FESTIVAL MONTERÍA DULCE TRADICIÓN**, un evento que reunió, en las vísperas de la Semana Santa, a 100 dulceros y artesanos de la ciudad.

El Festival se consolidó como un espacio ideal para la familia monteriana y los turistas, que se deleitaron con nuestros sabores. ¡Fueron más de 10.000 visitantes!

**FESTIVAL GASTRONÓMICO FOGÓN SINÚ**

Una de los grandes atractivos de nuestra ciudad es su variada gastronomía, llena de tradición, sabores y fusiones con la cocina internacional. Por eso, para exaltar la cocina local, creamos el FESTIVAL GASTRONÓMICO FOGÓN SINÚ.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En cuanto a los avances del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se muestran los resultados obtenidos en materia de: Para este período de gobierno, los principales logros de la administración, en el marco de los programas y proyectos definidos en el POT, fueron los siguientes:

* Siembra de árboles alrededor del perímetro de todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en la ciudad.
* Estudio de alternativas para el manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).
* Construcción y optimización de sistemas de acueducto en los centros poblados de San Anterito, San Isidro, Jaraquiel, vereda Sierra Chiquita (Jaraquiel), veredas Loma Grande, Las Pulgas y Las Chispas (Kilómetro 12).
* Construcción y optimización de sistemas de alcantarillado en Garzones y Mocarí (suelo urbano).
* Construcción de unidades de manejo a aguas servidas y excretas (letrinas) en la zona rural.
* Realización de los estudios básicos de riesgo en suelo urbano y rural para los fenómenos priorizados por la ley: inundación, remoción en masa y avenida torrencial.
* Asesoría técnica a los pequeños productores agrícolas y pecuarios: Agremiación de productores.
* Mejoramiento de vivienda en sitio propio,
* Construcción de vivienda nueva.
* Titulación de predios de vivienda.
* Construcción de nuevos elementos constitutivos del espacio público (parques, escenarios deportivos).
* Pavimentación y adecuación de vías urbanas y rurales.
* Construcción de hospitales de primer nivel en la zona rural y urbana.
* Construcción y adecuación de sedes de colegios públicos en zona urbana y rural.
* Adopción y reglamentación del Plan Especial de Manejo y Protección del centro tradicional.

Finalmente, existen normas vigentes, dentro del POT que se encuentra en vigor, que impactan negativamente el ordenamiento territorial del municipio, las cuales se busca subsanar con el nuevo POT que se está formulando, y dentro de las que destacan las siguientes:

* El POT cumplió su vigencia y en consecuencia sus contenidos de largo plazo.
* No incorpora las más recientes disposiciones normativas en materia de Gestión de Riesgo.
* Tiene imprecisiones normativas y cartográficas y bases de datos, línea base y cartografía desactualizada dificultando la eficiencia en su operación.
* Esta desactualizado en sus contenidos programáticos de acuerdo con su dinámica de crecimiento del municipio.

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

Se presenta una descripción del desarrollo de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Planeación Institucional, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, en el marco de la implementación del MIPG según lo descrito en el Decreto 1499 de 2017, para esto se tomó la información de los resultados obtenidos de la medición FURAG 2017 y 2018, los resultados de los autodiagnósticos y planes de mejora 2018 para cada política y la implementación del comité institucional de Gestión y Desempeño

La Alcaldía de Montería avanzó en el proceso de implementación del Modelo en sus 5 Dimensiones y 16 políticas de gestión y desempeño, desarrollando las siguientes actividades: En Agosto de 2018 mediante acto administrativo Decreto No.0191 de 2018 “Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Montería y se dictan otras disposiciones”, el cual hasta la fecha ha sesionado 5 veces.

A nivel de la alcaldía, se aplicaron los 16 autodiagnósticos y se formularon planes de acción o planes de mejoramiento por cada política.

| **AUTODIAGNÓSTICOS** | **CALIFICACIÓN TOTAL** |
| --- | --- |
| 1 | Autodiagnóstico Gestión talento humano | 87,0 |
| 2 | Autodiagnóstico Integridad | 59,5 |
| 3 | Autodiagnóstico Direccionamiento Planeación | 95,6  |
| 4 | Autodiagnóstico Plan Anticorrupción | 90,0 |
| 5 | Autodiagnóstico Gestión Presupuestal | 98,5 |
| 6 | Autodiagnóstico Gobierno Digital | 52,0 |
| 7 | Autodiagnóstico Defensa Jurídica | 79,8  |
| 8 | Autodiagnóstico Servicio Ciudadano | 58,3 |
| 9 | Autodiagnóstico Tramites | 87,3 |
| 10 | Autodiagnóstico Participación Ciudadana | 87,0 |
| 11 | Autodiagnóstico Rendición Cuentas | 81,5 |
| 12 | Autodiagnóstico Seguimiento Evaluación Desempeño | 84,0 |
| 13 | Autodiagnóstico Gestión Documental | 13,6 |
| 14 | Autodiagnóstico Transparencia y acceso Información | 80,3 |
| 15 | Autodiagnóstico Gestión Conocimiento Innovación | 66,0 |
| 16 | Autodiagnóstico Control Interno | 82,0 |

En el proceso, la alcaldía recibió acompañamiento de Función Pública durante los años 2017, 2018 y 2019 para lo cual se suscribieron planes de acción territorial a través de los cuales se desarrollaron varios procesos institucionales que relacionamos a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE ACCIÓN** | **% DE AVANCE**  |
| MIPG Gestión del conocimiento y la innovación Racionalización de trámites | 100 |
| SIGEP Estructura organizacional | 100 |
| Planta de personal | 100 |
| Nomenclatura y escala salarialManual de funciones Integridad | 100 |
| Política del Talento Humano | 100 |
| Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas | 100 |
| Esquema Líneas de Defensa | 100 |